REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2019

Acta Ordinaria Nº 14

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Jueves 16 de Mayo de 2019 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA,** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), **Don NELSON HERRERA ORELLANA.**

1. **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 13 DE 2019**

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria Nº 13 de 2019 en contenido y redacción, la que es aprobada por unanimidad.

2. **EXPOSICIÓN PROFESIONALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD AMBIENTAL (SICAM)**
   TEMA: MEDICIÓN DE CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, indica que se encuentran presente en esta Sesión de Concejo, los profesionales del Servicio de Calidad Ambiental SICAM acompañado del Encargado de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas, a quienes ofrece la palabra para que se presenten.

Don Sergio Dávila, señala ha tenido la posibilidad de hacer algunas cosas en la Municipalidad en el tema medioambiente, y el día de hoy conversó con el Encargado de Medioambiente, Don Gabriel Artigas para ver la posibilidad de presentar un Proyecto bien importante en esta zona del País, que tiene directa relación con la calidad del aire. Agrega que este año están impulsando la Implementación de Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en Comunas de menor tamaño que no tienen ningún tipo de monitoreo como lo tienen las grandes Comunas, es por ello que con gusto aceptó la invitación, ya que la idea es mostrar los alcances que pretenden implementar en las Comunas de la Región y en la Zona Sur del País, porque consideran que Angol es una de las Comunas que más lo necesitan hoy en día.

El Sr. Alcalde, solicita que explique lo que significa SICAM.

Don Sergio Dávila, manifiesta que SICAM, es una Empresa de Ingeniería Ambiental que tiene Oficina en Temuco, y su área de especialización es principalmente en el control de contaminación

atmosférica y hoy en día los problemas ambientales que abarca, son temas de residuos, problemáticas en contaminación de aguas y contaminación atmosférica. Agrega que han desarrollado más de 60 Estudios en el área, son la Empresa que más trabaja con el Ministerio de Medioambiente en la ejecución de políticas públicas que son emblemáticas en la zona, por ejemplo la implementación de Programas de recambio de calefactores, lo que han operado desde Rancagua hasta la Región de Los Lagos. Actualmente están operando en la oficina de Rancagua para el Valle Central que son 17 Comunas que están en el Plan de Descontaminación, la Oficina de Los Ángeles, Temuco y Valdivia. También han trabajado en Talca, Maule, Chillán y Osorno entre otras ciudades, evalúan estas políticas públicas, los Planes de Descontaminación, Estudios Técnicos de Modelación y Dispersión de Contaminantes, siendo ese es el alcance del trabajo que realizan enfocados generalmente en el sector público.

Da inicio a la presentación, cuyo contenido se inserta:

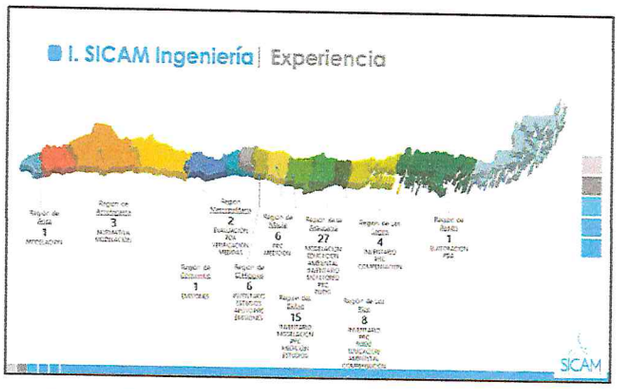

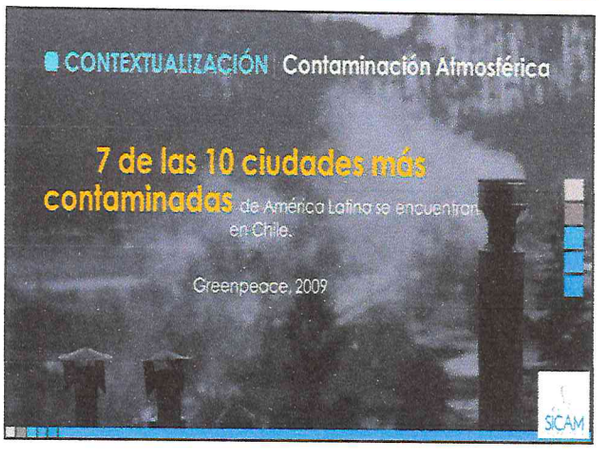

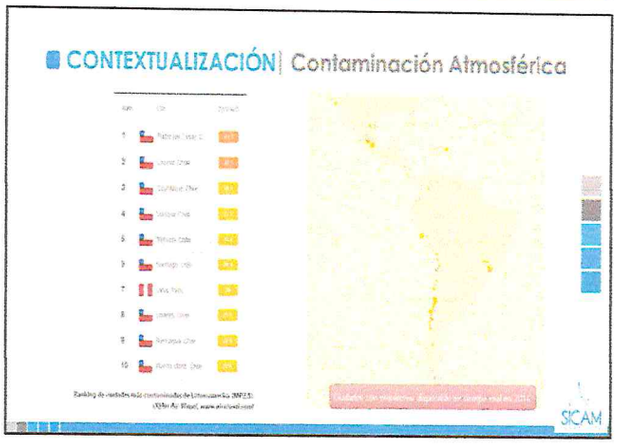

Don Sergio Dávila, señala que todas las zonas que aparecen en la diapositiva donde se declaró Zona Saturada, hoy existe un Plan de Descontaminación, el cual no es más que una herramienta que implementa medidas para disminuir los índices de contaminación. Agrega que en Chile el

principal problema ambiental es la contaminación atmosférica, porque todas las personas que están expuestas a ellas están sujetas a sufrir enfermedades respiratorias, son más de 10.000.000 de personas las que están en estas zonas que se monitorea, por ejemplo, en el caso del Plan de Descontaminación de Temuco y Padre las Casas, entre las políticas públicas que se están orientando y considerando que la principal fuente que genera la contaminación es la combustión residencial de leña, en más del 80%, las políticas públicas están orientadas a recambiar tecnología, como es el caso del Programa de recambio de calefactores, Mejoramiento térmico de las viviendas y un sinfín de otras regulaciones, con conversaciones con el Encargado de la Unidad de Medioambiente de la Municipalidad, Don Gabriel Artigas, respecto a un proyecto nuevo que se está instalando en cualquier zona que cuente con un programa de descontaminación y que genere emisiones, debe compensarlas, ya que hoy en día hay que estancar y empezar a disminuir, por lo tanto cada proyecto nuevo necesita necesariamente retirar del medioambiente una cantidad similar de emisiones; medidas como éstas se aplican en zonas que tienen estos Planes de Descontaminación que son los que se observan en la diapositiva, y ocurre porque en esas ciudades se comenzó tiempo atrás un Proyecto de Monitoreo de la Calidad del Aire, hay una serie de pasos para lograr y crear Planes de Descontaminación y lo primero es tener Monitoreo de la calidad del aire.

Por otra parte, comenta que también conversaba con Don Gabriel Artigas algunos alcances, puesto que llega un reporte de la Seremi de Medioambiente de Temuco que informa de las condiciones de ventilación de la Cuenca o de varias Comunas de la Región de la Araucanía incluida Angol y se identifica que hay condiciones como la de hoy, donde hay viento, lluvias y dispersión, se dice que el aire va a estar bueno y cuando no existe esa condición, el aire va a estar malo, dado a que se asume que hay viviendas que queman leñas pero no existe ningún antecedente más y ninguna gestión adicional de parte del Estado, no se está diciendo que éste lo tenga que abordar, a pesar de que sí hay medidas que legalmente se pueden abordar; sin embargo esta es una situación País y esto se refleja en estas Estrategias de Planes de Descontaminación. Manifiesta que si hacen un zoom en la Región de la Araucanía donde está el Plan de Descontaminación en Temuco y Padre Las Casas, la pregunta es; qué ocurre en la Comuna de Angol que es Capitán Provincial o Traiguén, Villarrica, Loncoche, entre otras, y no saben, ya que no hay información y por lo que se ve de parte de las autoridades, no hay mayores intenciones para lograr aterrizar algún día lo que se hace a nivel de grandes ciudades. Asimismo lo que se ha podido constatar a través de los Estudios que han hecho, es que la situación particularmente en Angol pudiese ser mucho más crítica que en otras ciudades porque las principales fuentes de emisión son la combustión residencial de leña y probablemente la distribución tecnología, el perfil de los usuarios es distinta a otras ciudades, por ejemplo hay muchos usuarios que no están en todo el día en la casa y cuando llegan encienden sus calefactores, pero hay otras familias donde hay presencia de adultos mayores y están todo el día en las viviendas con tecnologías mucho más antiguas que generan mucho más emisión y que el consumo de leña también es mayor, por lo que indirectamente se puede asumir que la emisión es mayor, pero no hay ningún acercamiento de la autoridad para poder hacer monitoreo de calidad del aire y el argumento que se entrega es que las estaciones como la que está en la ciudad de Temuco o estas zonas, tiene un costo de aproximadamente M$150.000.- entonces instalarlo en una comuna pequeña va a implicar instalarlo en 5 comunas de la Región si es que no es más y nadie se hará cargo de lo que se va a desencadenar a partir de eso, por lo tanto lo que hoy en día están planteando es que existe tecnología, los cambios tecnológicos en los últimos 5 años son abismantes e incluso actualmente las Estaciones de Monitoreo tienen 20 años operando.

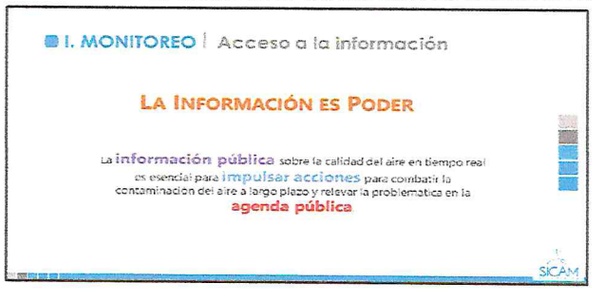

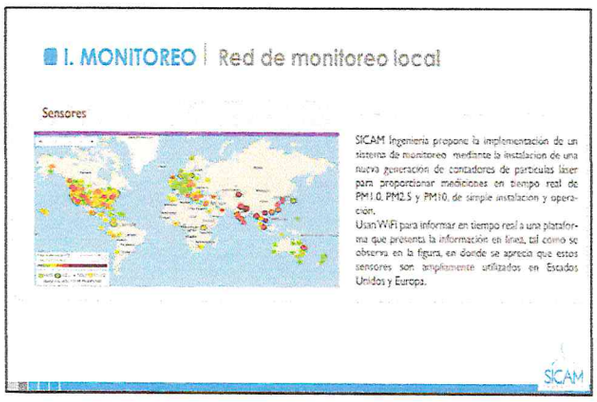

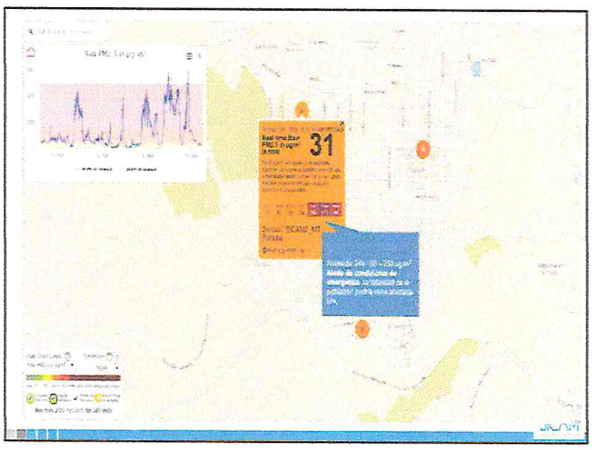

Don Sergio Dávila, indica que en la ciudad de Santiago el año pasado, hubo una condición de emergencia ambiental, en Temuco hubieron alrededor de 30 condiciones de emergencia y cuando existe una condición de emergencia toda la población está expuesta a la contaminación a veces hay preemergencia o alerta ambiental y los grupos que son más susceptibles son niños, adultos mayores, pero la recomendación que les llega la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y de la Organización Mundial de la Salud, establece que con esos niveles de contaminación toda la población está expuesta a sufrir algún problema que a la larga será grave para la salud. Agrega que el tema es bien concreto, existe una alternativa real de poder instalar estas estaciones para poder monitorear la calidad del aire a nivel de la Comuna y a un costo significativamente más bajo y accesible de lo que implica una estación de monitoreo de las que instala el Estado. Señala que la gestión que se puede hacer con la información, son los pasos que hay que ir dando, pero lo primero es conocer cuál es la realidad en este caso de la Comuna de Angol, ya que tienen las ganas y el deseo de que esto lo puedan replicar en todas las comunas y tengan una red para que en un futuro lo puedan hablar en un Concejo o en una situación donde se hable de todas las Comunas en general y se puedan buscar estrategias para poder abordar estos temas que es el más grave a nivel nacional y que seguramente si existieran estas redes en estas comunas, no aparecería ni Temuco, ni Valdivia en estas estadísticas mundiales donde están las ciudades más contaminadas de Latinoamérica sino que comenzaría a aparecer Angol, Traiguén y Victoria sin lugar a dudas. Deja abierta la posibilidad para consultas.

El Sr, Alcalde, consulta cuánto es el monto del que se está hablando para instalar una Estación de Monitoreo.

Don Sergio Dávila, manifiesta que una cosa es medir e instalar la Estación y que entregue un dato y otra cosa aparte, es tomar esos datos y que generen reportes e información estandarizada, de tal manera que por un monitoreo anual con reporte, el que incluye ambas cosas; medir, tener la plataforma funcionando y arrojar reportes se está hablando de un monto de M$12.000.- anuales.

Agrega que conversó al respecto con el Encargado de la Unidad Medioambiente, Don Gabriel Artigas, a quien le presentó una propuesta pensando en la temporada Abril - Septiembre, con un presupuesto de M$8.000.- pero pensando que lo ideal es tener un año de corrido. Agrega que el servicio que ellos entregan es dejar instalada 3 Estaciones, con una plataforma disponible para que se pueda leer desde el día en que se instala y luego se encargan de bajar la información y validarla, posteriormente se genera un reporte técnico firmado por los profesionales competentes y estaría disponible para gestiones sucesivas.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cuánto tiempo se necesitaría para contar con datos concretos.

Don Sergio Dávila, señala que si se instalara la Estación el día de hoy, mañana tendrían la información, como Empresa se reunieron con la Unidad de Medioambiente de Angol, les plantearon el Proyecto y la reacción fue de temor, pero a su vez consciente de que es válido y bueno, y que espera se inicie. Agrega que es ideal tener la data de un año, ya que es suficiente para comenzar a mostrar datos, por lo tanto, con la Estaciones que instalan estarían siendo parte de esa Red.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cuales serían los pasos a seguir después de 1 año de obtener datos concretos de la Comuna de Angol.

Don Sergio Dávila, refiere que este tema está partiendo, dado a que hoy en día todas las redes de monitoreo son estatales y están instaladas en ciudades que tienen Planes de Descontaminación y se demoraba 3 años de monitoreo y si en ese tiempo se superaba la norma, se declara Zona Saturada y partir de eso se inicia la gestión de un Plan de Descontaminación e iría variando dependiendo de las necesidades, pero más que todo por las dinámicas que se están dando, se están teniendo cambios importantes, posiblemente hoy día con información en la mano se pueden acelerar ciertas gestiones. Señala que las Estaciones que están en Temuco, llevan 20 años funcionando de la misma forma y se hicieron los primeros Estudios como Zona Saturada el año 2005, el Plan de Descontaminación salió el año 2010 y el segundo el 2015. Expresa que actualmente el trámite es más rápido, ahora le están solicitando participar en la Declaración de Zona Saturada de Puerto Montt, que pasó algo similar a lo que ocurrió en Concepción que fue uno de los últimos Planes de Descontaminación, pero por la ubicación territorial de la intercomuna que está al lado de la Costa, tiende a pasar lo que ocurrió hoy en día, hay mayor dispersión y aun cuando hay un gran parque industrial, vehicular y cuando se quema mucha leña, se genera una emisión, pero ésta se la lleva el viento, en Puerto Montt sucedía algo parecido, e incluso esa ventilación no es capaz hoy en día se está quedando y las Estaciones están marcando que la contaminación está tan alta como lo está en Osorno o en otras ciudades.

El Sr. Alcalde, señala que si asocia este tema con Temuco, ve que es una Comuna que no necesita tener una Estación de Monitoreo porque si observa la Comuna de Lautaro, lo ve totalmente contaminado con un smog enorme, de tal manera que consulta, si han dado resultado los Planes de Descontaminación que se han aplicado, ha bajado los niveles de contaminación que tiene o será que éstos dependen del monitoreo, no sería para todos igual.

Don Sergio Dávila, indica que ningún Plan de Descontaminación está dando resultado, asociado a la fuente de combustión residencial de leña, porque los Planes que están otras Regiones, por ejemplo en la zona norte que abordan específicamente un tema industrial da resultado, desde el Valle Central en Rancagua, hasta Aysén, llevan todos los planes con dos o 5 años de Planes de Descontaminación y no se ha logrado las metas de reducción de emisiones y de concentraciones en el aire, lo que tiene que ver únicamente con los recursos destinados a implementar medidas, por ejemplo en Temuco si se renueva el Parque de calefactores, se aumenta la matriz energética, bajaría el problema, lo mismo ocurriría en otras ciudades, pero de un proyecto de instalar 30.000 calefactores a la fecha cuando ya ha trascurrido más de la mitad del Plan, se ha cambiado ni la cuarta parte, alrededor de 4.000 calefactores aproximadamente y así con otras medidas, entonces mientras no haya presión y no hayan recursos la problemática no se va a resolver; sin embargo

cada vez este trabajo se está realizando con más fuerza a diferencia de años anteriores e incluso la gente le está exigiendo a Parlamentarios y a su vez estos mismos exigen que la distribución de los recursos lleguen a todas las Regiones, porque los recursos que se destinan al Plan de Descontaminación de Santiago son estratosféricamente mayores a los que se destinan a todas las otras zonas con Planes de Descontaminación en la Zona Centro y Sur del País, por lo tanto en la medida que esto vaya creciendo por las dinámicas que se van dando, probablemente en 5 años se puede decir que esto estará totalmente distinto o al menos debiese estar distinto en el énfasis o en la mirada que se le está dando desde el nivel central.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema de la contaminación es un tema sobre todo en los meses de invierno, especialmente en el sur por la cantidad de leña que se utiliza, lo que no es menor, es por ello la importancia que tienen estas mediciones, ya que permite conocer si las medidas de descontaminación que se van tomando sirven o no. Personalmente, considera importante saber los días críticos, puesto que hay días que no están nublados, pero está lleno de humo por todos lados y no se tiene idea de la calidad del aire que están respirando porque no se puede medir ni tomar medidas administrativas para prevenir algo, razón por lo que sería importante saber la calidad del aire, lo que permitiría tomar medidas preventivas como lo hacen en otras ciudades.

La Concejal Beatriz Sanhueza, refiere que todo parte por el tema de la educación e información, tanto para el Concejo Municipal como para los ciudadanos, porque se sabe que en la Comuna de Angol lo que más se utiliza para calefaccionar los hogares es la calefacción con leña, práctica que será muy complejo de disminuir porque es más económica para la gente, pero de alguna manera se deberá tomar una opción, por lo que estima que sería importante contar con este proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que una de las medidas que están tomando en otras ciudades es la calidad de la leña, dado a la existencia de una Ordenanza Municipal en que se establece el tipo de la leña que se debe utilizar, es por ello que sería interesante saber la calidad del aire que existe en la Comuna, para poder tomar medidas administrativas, que se sabe no mejorará todo, pero irán disminuyendo esas emisiones que se produce en estos meses en Angol.

Don Sergio Dávila, manifiesta que en el caso de Comunas como Angol y otras Comunas de la Región, también corren con la ventaja de que de cierta forma sea más factible abordar, siempre plantea el caso de Coyaique, Comuna que por años ha tenido el registro más alto de contaminación, pero que hoy día puede funcionar como un laboratorio, dado a que es factible y son menos viviendas para implementar medidas, como por ejemplo la calefacción distrital, diversificar completamente la matriz de calefacción a pesar de que hay mucha leña, donde la gente a lo que más opta en los Programas de recambios es a tecnologías distintas a la leña, porque de cierta forma el alcance es más manejable, por ejemplo en la Comuna Santa Juana hubo un proyecto emblemático en la Gestión de Residuos Sólidos y es factible, porque es una Comuna que cuenta con 13.000 viviendas y lo están sacando adelante muy bien, entonces se preguntaron si era posible para implementarlo en Temuco y ni por muy entusiasta que sean es muy difícil, probablemente si se va a lograr tomará muchos años y si a eso se le agrega la contaminación atmosférica es bastante similar, es por ello que considera que es un problema mucho más grave, pero si se aborda de manera decidida, haciendo hincapié en la educación se puede solucionar en un horizonte de tiempo mucho menor a como se han dado en otros lados, porque no hay que olvidar que Santiago comenzó su Plan de Descontaminación el año 1990 y aún no se ha podido solucionar, lo ideal es que se parta por tener la información y con ello trabajar de la mejor forma que corresponda y en ese caso se ofrecen ya que se encuentran instalados en Temuco, han formado una buena experiencia para apoyar hoy día en esta zona y en comunas como Angol.

La Concejal Margaret Molina, indica que sorprende la exposición porque pensó que Angol no estaba dentro de las ciudades contaminadas atmosféricamente y le llama la atención la información que se está entregando hoy, se entiende que en la contaminación atmosférica puede haber varios agentes, por lo que cree que es ahí donde se debe apuntar, qué responsabilidad

tienen como Concejales y que el Sr. Alcalde pueda considerar este tema en el Estudio correspondiente. Consulta a Don Sergio Dávila, si trajo algún Estudio o algo para dejar al Concejo Municipal respecto de la presentación que acaba de entregar, referente a que la Comuna de Angol supuestamente es una de las Comunas más contaminantes en relación a la ciudad de Temuco, tema que es preocupante, sin contar todas las otras contaminaciones que se están perdiendo en el medioambiente, por lo que estima es un trabajo que se debe empezar a realizar.

Don Sergio Dávila, señala que la presentación la puede compartir a través del Encargado de la Unidad de Medioambiente, Don Gabriel Artigas, dejará reportes de estas Estaciones, además de compartir la experiencia que están teniendo en Traiguén, que es una Comuna más pequeña que Angol, donde ya se están evidenciando que hay datos de concentración más críticos que en Temuco. Esta es una herramienta más, que sirve para dar a conocer en qué situación están viviendo las personas a nivel regional, nacional y mundial. Hace presente que las ciudades más contaminadas están en China, India y en Latinoamérica, están en Chile, exclusivamente por el uso de leña.

Don Gabriel Artigas, señala que principalmente quiere focalizar ciertas cosas, anteriormente se mencionaba que se debía informar a la ciudadanía la calidad del aire, por ejemplo, si una persona está consciente de que la calidad del aire está mal no realizará actividad física como por ejemplo, correr. Agrega que el día 14 de Mayo hubo un estudio en que estableció preemergencia para la ciudad de Temuco y Angol, de tal manera que se le debe dar la posibilidad al ciudadano para que tenga conocimiento de la calidad del aire, puesto que las enfermedades cardiorrespiratorias están asociadas al tema de la calidad del aire. Por otra parte, la información que se pueda generar del compendio de los datos que vengan secuencialmente es la mejor herramienta para decirle a las autoridades, al Ministerio o en este caso al Gobierno Regional, que existe un problema y no pueden esperar a que Angol llegue a más de 100.000 habitantes para esperar instala una Estación de Monitoreo, porque el Estado sólo las instala en ciudades con esas características, por lo que la información que se genere de este monitoreo es una medida de presión ante el Estado y Gobierno para cambiar las políticas que tienen asociadas a habitantes de una categoría o de otra en materia de respirar. Manifiesta que hay una vinculación directa entre las enfermedades respiratorias y las horas de salud que utilizan en horas camas de los Hospitales de Chile, son estudios que están en la mesa.

El Sr. Alcalde, agradece a Don Sergio Dávila por la presentación realizada, puesto que le ha dejado tarea al Concejo Municipal.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera da lectura a:

- Invitación del Alcalde de Angol, Don Enrique Neira Neira a reunión participativa de integración a la Zona de Interés Turístico (ZOIT) Nahuelbuta, la que estará a cargo de la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta para el próximo Miércoles 29 de Mayo a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Angol. (TÉNGASE PRESENTE).

El Sr. Alcalde, informa que la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta está conformada por las Comuna de Los Sauces, Traiguén, Purén y Lumaco, está interesada en que Angol se integre a esta Asociación de Municipalidades Turísticas en el sentido del Parque Nacional Nahuelbuta por los accesos que existen, en el caso de Angol, se tiene acceso directo como Comuna al igual que Los Sauces y Purén, sin considerar la Provincia de Arauco, por lo que dada la posibilidad de fortalecer el tema turístico entre esas Comunas y Angol, quieren que Angol se incorpore a esa Asociación que está trabajando muy bien, a eso obedece la reunión de trabajo que se desarrollará en la sala de sesiones del Municipio el día 29 de Mayo a las 15:00 horas.

- Nota del Pdte. de la Asociación de Funcionarios del Dpto. de Salud Municipal, AFUSAM ANGOL, Don Carlos Rojas Castro de fecha 15.05.2019, quien en representación de los asociados y funcionarios que laboran en el Centro de Salud Familiar "Piedra del Águila de Angol", solicita reunión con el Sr. Alcalde en el Centro de Salud, a realizarse el día viernes 17 de mayo a las 16:00 horas en dicho Establecimiento de Salud, con motivo de la emergencia sanitaria de aguas contaminadas con coliformes fecales y otros temas de relativa importancia, para el óptimo funcionamiento del Centro de Salud. Dicha invitación se deberá hacer extensiva a la Comisión Salud del Concejo Municipal. (TÉNGASE PRESENTE).

- Memorándum N° 192 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 10.05.2019 en que se establece que en consideración al art. 8°, inciso séptimo de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, informa sobre adjudicaciones acontecidas durante el mes de Marzo y Abril de 2019, producto de licitaciones elaboradas por el Dpto. de Secpla, cuyo detalle se indica:

ID	Nombre	Ofertas Recibidas	Fecha Adjudicación	Empresa Adjudicada	Monto Contrato
2743-10-LE19	Servicio de Monitoreo, instalación de alarmas y seguridad dependencias Municipales	2	04-03-2019	Seguridad MPS Security Ltda.	$ 11.995.200 (Recursos Municipales)
2743-13-LE19	Adquisición de materiales de construcción Municipalidad de Angol (Programa Habitabilidad)	2	07-03-2019	Multicomercial Chillan Ltda.	$ 6.280.473 (MIDESO)
2743-8-LP19	Construcción Multicancha y otras Obras Villa Jerusalen, comuna de Angol	5	19-03-2019	Carlos Delfín Alarcón Duran	$ 51.971.100 (Recursos PMU SUBDERE)
2743-9-LP19	Asistencia Técnica para el Diseño de mecanismos para el Mejoramiento de la Gestión Presupuestaria Municipal	3	12-03-2019	Ingeniería y Gestión, Ana Isabel Bustos Licanqueo, E.I.R.L	$ 4.850.000 (Recursos SUBDERE)
2743-11-H219	Instalación Sistema de Agua Potable Sector Vegas Blancas	0	07-03-2019	Declarada Desierta	--------
2743-14-LP19	Construcción Circuito Peatonal entre Av. O'Higgins y Los Boldos	0	14-03-2019	Declarada Desierta	--------

ID	Nombre	Ofertas Recibidas	Fecha Adjudicación	Empresa Adjudicada	Monto Contrato
2743-15-B219	Construcción Sede Social y Plaza activa siete fundaciones, comuna de Angol	1	04-04-2019	Constructora Angol Ltda.	$ 59.287.772 (Recursos PMU SUBDERE)
2743-16-B219	Construcción Sede Social rural Colonia Manuel Rodríguez, comuna de Angol	1	07-04-2019	Carlos Delfín Alarcón Duran	$ 59.999.667 (Recursos PMU SUBDERE)
2743-17-LE19	Contratación del servicio de atención Veterinaria (Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Angol	5	19-04-2019	Miguel Ángel Villarroel Carvallo	$ 22.997.967 (Recursos PMU SUBDERE)
2743-18-LE19	Adquisición insumos Veterinarios para Ejecución programa Plan Mascota protegida	5	08-04-2019	Declarada Desierta	--------
2743-21-B219	Construcción Circuito Peatonal entre Av. O'Higgins y Los Boldos	0	24-04-2019	Declarada Desierta	--------
2743-23-LE19	Contrato de suministro combustible vehículos	0	26-04-2019	Declarada Desierta	--------

	externos				
2743-25-LE19	Adquisición insumos Veterinarios para Ejecución programa Plan Mascota protegida	3	29-04-2019	Declarada Desierta	--------

(TÉNGASE PRESENTE).

- Ord. N° 884 del Director del Dpto. de Educación Municipal de Angol (s) Don Guillermo Pérez Maldonado de fecha 08.05.2019 en que se informa que:

1. En Jornada de presentación PADEM 2019 se presentó la posibilidad de cierre de la escuela rural Santa Adriana (G-39).
2. La Docente, Sra. Sandra Cid presentó su expediente de jubilación el que fue aprobado por el MINEDUC; se estima que se hará efectivo en el mes de julio de 2019.
3. El establecimiento presenta una sostenida baja en la matrícula en los últimos años. En este contexto, se proyecta una matrícula de 2 estudiantes para el año 2020.
4. Por lo anteriormente expuesto, se solicita Acuerdo del Sr. Alcalde con el Concejo Municipal para el cierre definitivo y total de la escuela rural Santa Adriana RBD:5255-8 a contar del 1° día del año lectivo 2020, como requisito para realizar dicho trámite ante la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.

El Sr. Alcalde, comenta que uno de los pasos para cerrar un Establecimiento Educacional es contar con el Acuerdo de Concejo, tiene cuatro niños estudiando y este año quedan solo dos alumnos además, la Profesora Encargada ha hecho un muy buen trabajo e indica que el Establecimiento se cierra no por un tema de la calidad de la educación, sino porque no hay niños, quedando sólo un niños del sector y se conjuga además la situación de que la Profesora Encargada jubila, quien está dentro del listado a la espera del bono de incentivo del retiro, por tanto cumpliría con todas las prerrogativas, Escuela que ha funcionado gracias a la profesora encargada. Somete a votación de los Sres. Concejales el cierre de la Escuela Rural Santa Adriana.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 206

- **El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el cierre definitivo y total de la Escuela Rural "Santa Adriana" RBD: 5255-8 a contar del 1° día del año lectivo 2020. Lo anterior, permitirá realizar el trámite correspondiente en la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía.**

El Sr. Alcalde, aclara que la Escuela Rural no se cierra este año, sino que el próximo año y sigue su proceso lectivo hasta el mes de Diciembre de 2019.

- Memorándum N° 194 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 13.05.2019 en que solicita Certificado de Acuerdo de Concejo para respaldar la iniciativa de inversión del proyecto FRIL, "Construcción Cubierta y Otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol", por un monto de $74.004.430.-

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento del Certificado requerido respecto del Proyecto FRIL indicado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 207

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, respaldar la iniciativa de inversión del proyecto FRIL, "Construcción Cubierta y Otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol", por un monto de $74.004.430.-**

  - Memorándum N° 195 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 13.05.2019 en que se establece que en atención a la iniciativa de inversión "Construcción Cubierta y Otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol", por un monto de $74.004.430.- que postula a financiamiento FRIL, se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, Certificado de Acuerdo del Concejo, para asumir los costos de Operación y Mantención de dicha iniciativa por un monto de $300.000.- anuales, para ser presentado al Gobierno Regional de la Araucanía.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de Certificado de Acuerdo del Concejo, para asumir los costos de Operación y Mantención de dicha iniciativa por un monto de $300.000.- anuales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 208

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir los costos de Operación y Mantención anual de la iniciativa de inversión "Construcción Cubierta y Otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol", por un monto de $300.000.- anuales, la cual será postulada a financiamiento FRIL. Monto total Proyecto: $74.004.430.-**

  - Memorándum N° 197 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas de fecha 14.05.2019 en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir el contrato del proyecto "Sistema de Agua Potable para Establecimientos Educacionales Rurales Escuela "Juan Ferriere Caire", ID=2743-19-LE19, por un monto de 26.535.789.- impuesto incluido.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 209

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato del Proyecto "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES ESCUELA JUAN FERIERE CAIRE", ID=2743-19-LE19 con el oferente Héctor Atanasio del Carmen Figueroa Vidal, en la suma de $26.535.789.- impuesto incluido y 75 días de ejecución.**
  Lo anterior, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j, de la Ley 18.695.

  - Memorándum N° 196 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme Rojas, de fecha 14.05.2019 en que solicita Acuerdo de Concejo para la suscripción de contrato del proyecto "Sistema de Agua Potable para Establecimientos Educacionales Rurales Escuela República de Austria", ID=2743-20-LE19, por un monto de $25.944.380.- impuesto incluido.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 210

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato del Proyecto "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA", ID=2743-20-LE19 con el oferente PERFOSUR CHILE LIMITADA, en la suma de $25.944.380.- impuesto incluido y 90 días de ejecución. Lo anterior, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j, de la Ley 18.695.**

- Nota de Don Francisco Rebolledo Vergara, Pdte. del Club Deportivo y Cultural "Los Jaguares de Angol", de fecha 08.05.2019 en que solicita apoyo para la movilización de las jugadoras y cuerpo técnico a las distintas localidades que visitarán, en el marco del Campeonato de Basquetbol Damas Femicentro Sur Liga Profesional, en variadas categorías. Cabe señalar que son una organización no gubernamental que se encarga de brindar enseñanza deportiva en Basquetbol a niños y niñas de la ciudad de Angol, generando un espacio a mejorar la calidad de vida y sana convivencia juvenil.

El Sr. Alcalde, informa que son profesores jóvenes los que asumieron este compromiso de trabajar con niños de 6 a 17 años, quienes lo están haciendo muy bien, siendo un gran desafío, ya que es similar a la DIMAYOR a nivel de basquetbol femenino. Agrega que asistió a ver la primera fecha y les tocó jugar con un Equipo Campeón del año pasado, notándose la diferencia entre un equipo avezado y uno que empieza, pero más allá de eso, la formación de estos niños es un buen desafío. Expresa que piden un aporte económico; no obstante que ellos se han costeado todo y con los apoderados que están comprometidos con el tema y no sabe si postularán a subvenciones deportivas, pero también se podría aprobar el aporte con cargo al Presupuesto Deportes. Sugiere otorgar subvención deportiva de $500.000.- para los fines referidos, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 211

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención deportiva de $500.000.- al Club Deportivo y Cultural Jaguares de Angol para financiar gastos de traslado de las jugadoras y cuerpo técnico a las distintas localidades que visitarán en Los Lagos, Perquenco y Concepción entre otras, en el marco del Campeonato de Básquetbol Damas Femicentro Sur Liga Profesional en variadas categorías.**

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a que cuando la gente postula a subvención deportiva en forma normal, les otorgaban aportes de $100.000.- o $200.000.- a diferencia de este tipo de equipos a los que se les aportan $500.000.- monto que posteriormente se les descontaba de la subvención deportiva.

La Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación, Concejal Bernarda Valenzuela, comenta que antes se le descontaba a la organización deportiva que apadrinaba a algún deportista, sin embargo posteriormente eso se normó.

El Sr. Alcalde, hace notar la diferencia de algunos Clubes que solo juegan en Campeonatos Locales y no tienen ninguna salida fuera de la Comuna, no clasifican para Campeonatos de Eliminatorias a nivel Provincial ni Regional, por tanto alguna diferencia tendrá este equipo que sale fuera de Angol.

- Nota de la Sra. Nelda Filomena Villalonga Montanares de fecha 09.05.2019 en que informa que en innumerables ocasiones han reunido a diferentes autoridades con el fin de buscar una solución al paso del canal por su propiedad ubicada en calle Lientur N° 692 de Angol, el que año a año carcome los lados que se encuentran próximos a su vivienda, debilitando la base de los árboles que se encuentran a su costado, provocando el cualquier instante un accidente que puede traer consecuencias graves y que se podría evitar a tiempo, por lo que sugiere rebajar los árboles.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar la Nota de la referida al Dpto. de Operaciones para su evaluación, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 212

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, disponer el envío de Personal de la Dirección de Operaciones a calle Lientur N° 692, Angol, a fin de evaluar situación denunciada por la Sra. Nelda Filomena Villalonga Montanares relativa al paso de canal por su propiedad, lo que anualmente ha ido carcomiendo el terreno aledaño y debilitando la base de los árboles existentes en el lugar, próximos a su vivienda.**
  Lo anterior, a fin de evitar un eventual accidente producto de la situación descrita.

- Nota del Director de la Escuela "Lucila Godoy Alcayaga", Don Gaspar Burgos Ortega de fecha 09.05.2019 en que solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal se pueda vigilar el uso indebido de tramo de Avenida Juan Sallato y Avenida Juan Frield por Taller Mecánico Furlgeri debido a que es usual que parte de los trabajos se realicen en trazado de circulación, se estacionen vehículos de grandes dimensiones, de transporte o carga que inhabilitan el uso vehicular de la vía, destruyen parte de la jardinería del Parque "Alberto Larraguibel Morales", con parte carpeta de circulación y demasiada obstrucción con riesgo y anormalidad.

El Sr. Alcalde, señala que se envió la Nota al Dpto. de Inspección; no obstante lo cual somete a consideración de los Sres. Concejales el reenvío de la Nota para que Inspectores Municipales fiscalicen en terreno la situación.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 213

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, derivar al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, Nota de fecha 09.05.2019, de Don Gaspar Burgos Ortega, Director de la Escuela "Lucila Godoy Alcayaga" a fin de disponer el envío de Inspectores Municipales a fiscalizar el uso indebido que se estaría efectuando del tramo de Avenida Juan Sallato y Avenida Juan Frield por parte del Taller Mecánico Furlgeri, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

- Nota del Director de la Escuela "Lucila Godoy Alcayaga", Don Gaspar Burgos Ortega de fecha 09.05.2019 en que solicita en representación de apoderados y comunidad escolar, se proceda al mejoramiento trazado acera y calzada Avenida Juan Sallato desde empalme Juan Frield, Avenida Bernardo O'Higgins. La primera invadida por maleza y destrucción de pavimento, impide el desplazamiento normal y provoca diversas caídas y accidentes; evitables si estuviera en condiciones de mediana normalidad. En el caso de calzada, se torna intransitable por el deterioro de carpeta

de estabilizado por el flujo vehicular, maquinaria pesada, lo que arriesga accidentes y provoca aislamiento por falta de servicio de locomoción. Al mismo tiempo, con suma urgencia y pedido reiterado de apoderados, solicita el reemplazo de foco de iluminación de alumbrado público a la salida del Colegio, inutilizado desde antes del 10 de abril del año 2019. Las soluciones a las deficiencias referidas, sería de gran utilidad para seguridad y bienestar de usuarios alumnos, alumnas, apoderadas, apoderados y numerosos transeúntes diarios del sector.

El Sr. Alcalde, informa que se pasó la máquina por el lugar y se cambiaron dos focos de luz (TENGASE PRESENTE).

- Nota del Pdte. del Club Deportivo Nahuelbuta de Angol, Don Christian Villa Polanco de fecha 13.05.2019 en que informa que los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2019, se desarrollará en la Pista Atlética de Valparaíso otra fecha más del Campeonato de Atletismo Interescolar Soprole; dada la importancia y gran nivel técnico del evento, es que un gran grupo de estudiantes de distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna participarán en diversas pruebas y que pertenecen al Club Deportivo Nahuelbuta de Angol.
  Entendiendo que son varios días de estancia en la ciudad de Valparaíso, lo cual implica pasajes, alojamiento y alimentación, es que solicita apoyo financiero para los 25 atletas que representarán a la Comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de $200.000.- con cargo a subvención deportiva para los efectos señalados anteriormente, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 214

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar <u>subvención deportiva</u> de $200.000.- al Club Deportivo Nahuelbuta de Angol para financiar en parte los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los atletas que representarán a la Comuna de Angol en el Campeonato de Atletismo Interescolar Soprole, a realizarse desde el 23 al 25 de Mayo en Valparaíso.**

- Ord. N° 01 del Raid Club Angol Nahuelbuta 4x4, Don Francisco Ortiz Muñoz, de fecha 10.05.2019 en que informa que el Club se encuentra organizando la 27° Versión del Raid Angol Nahuelbuta, la que se llevará a efecto los días Sábado 17 y Domingo 18 de Agosto de 2019, siendo el evento tuerca más antiguo de Chile, llegando a contabilizar más de 130 máquinas de todo el País con un promedio de 250 personas. Solicitan un aporte de $1.000.000.- para confeccionar el material promocional del evento, consistente en banderines, adhesivos, llaveros, lápices y otros elementos promocionales.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de $800.000.- para tales efectos, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 215

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención deportiva de $800.000.- a la Agrupación "Raid Club 4x4 Angol Nahuelbuta" para financiar la confección del material promocional de la 27° Versión del Raid Angol Nahuelbuta, el que se llevará a efecto, los días Sábado 17 y Domingo 18 de Agosto de 2019 en Angol.**

  - Nota de la Sra. Irma Gómez Silva de fecha 13.05.2019, quien es Auxiliar de Servicio de la Municipalidad de Angol a Honorarios y desde fines del mes de Junio de 2018 presenta problemas de salud, específicamente Neuralgia Trigemino, además de Cefaleas Crónicas y Fibrosis Pulmonar, lo que le genera diariamente dolores en el lado izquierdo de su cerebro y cara ocasionando hinchazón de 1 a 5 episodios de dolor diarios. Actualmente se encuentra en tratamiento con la Dra. Claudia Ehijo, Neuróloga del Hospital de Angol, sin embargo los dolores no disminuyen aunque puede controlarlo. Ha gestionado hora en el Hospital Militar en Santiago, indicándole el Dr. Claudio Lühr que existe la Cirugía Gamma Knife, cuyo costo es de $3.500.000.- la que eliminaría los dolores de cabeza referidos y así mejorar su calidad de vida, en virtud de lo cual se realizó un Bingo Solidario para abaratar costos de la operación, del cual reunieron $1.600.000.- por lo que solicita aporte económico para continuar reuniendo recursos para el pago de la operación referida.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar el Informe Socioeconómico y Financiero correspondiente, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 216

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe Socioeconómico de la Sra. Irma Gómez Silva, Auxiliar de Servicio de la Municipalidad de Angol a Honorarios, quien solicita ayuda económica para financiar en parte Cirugía Gamma Kniefe a la que se deberá someter para eliminar los dolores de cabeza constantes que padece, producto de Neuralgia Trigémino, además de Cefaleas Crónicas y Fibrosis Pulmonar. Costo de la Operación: $3.500.000.- Aporte de la referida $1.600.000.- monto reunido a través de la realización de Bingo Solidario.**

ACUERDO N° 217

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar ayuda social a la Sra. Irma Gómez Silva, Auxiliar de Servicio de la Municipalidad de Angol a Honorarios, quien solicita ayuda económica para financiar en parte Cirugía Gamma Kniefe a la que se deberá someter para eliminar los dolores de cabeza constantes que padece, producto de Neuralgia Trigémino, además de Cefaleas Crónicas y Fibrosis Pulmonar. Costo de la Operación: $3.500.000.- Aporte de la referida $1.600.000.- monto reunido a través de la realización de Bingo Solidario.**

  - Nota de la Pdta. de la Unión Comunal Urbana, Sra. Mercedes Morales Cea de fecha 13.05.2019 en que solicita recursos para asistir al Congreso de Antofagasta, el que se realizará los días 24, 25 y 26 de Mayo, por tener que elegir nuevos Directivos de la CONFUCH y también estar informados de las nuevas peticiones de la CONFUCH al Gobierno. Los pasajes en avión para dos personas cuestan $80.000.- cada uno. Temuco-Antofagasta, más locomoción Angol-Temuco y cancelar las cuotas correspondientes.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de $200.000.- para los fines mencionados, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 218

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar subvención de $200.000.- a la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, para financiar el traslado de dos de sus integrantes al Congreso a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de Mayo en Antofagasta, con motivo de la elección que se efectuará de nuevos Directivos de la CONFUCH y estar informados de las nuevas peticiones formuladas al Gobierno.**

  - Nota de la Pdta. del Consejo de Desarrollo del Cesfam Huequén, Sra. Mercedes Morales Cea de fecha 06.05.2019 en que solicita aporte de M$3.000.- para financiar costos de operación y mantención, permiso de circulación, honorarios de conductor, seguros y combustibles de camioneta marca Mitsubishi, Placa Patente JBVW-26-K, año 2017, color rojo, adjudicada con el Fondo de Subvenciones Presidenciales destinada exclusivamente a las labores propias del CESFAM Huequén. Se hace indispensable contar con los recursos para resguardar al menos cuatro meses de funcionamiento, cuya suma asciende al monto de $3.000.000.- correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2019.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el aporte de M$3.000.- solicitado.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 219

- **El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar subvención de M$3.000.- al Consejo de Desarrollo "Cesfam Huequén" para financiar <u>desde el mes de Mayo hasta Agosto de 2019</u>, costos de operación y mantención, permiso de circulación, honorarios de conductor, seguros y combustible de camioneta marca Mitsubishi, Placa Patente JBWW-26-K, adjudicada con el Fondo de Subvenciones Presidenciales, destinada exclusivamente a las labores propias del CESFAM Huequén.**

  - Nota de Nicolás Raiqueo Oliva de fecha 15.05.2019, alumno de primer año de la carrera de Psicología de la Universidad Mayor, Sede Temuco, en que expone que egresó de Enseñanza Media con promedio 6.0 y por desconocimiento y esfuerzo de salir adelante, desconocía la postulación de poder acceder a la beca de Excelencia Académica de la Municipalidad ya que además estaba pendiente con el Sistema de Becas del Ministerio, las cuales aún no ha sido beneficiado, sólo con un aporte del CAE que comienza desde el mes de julio, cuyos padres hacen un tremendo esfuerzo para mantenerlo estudiando, por lo que solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, puedan apoyarlo con un aporte solidario para poder pagar algunos gastos que le produce estar estudiando fuera de su casa.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de evaluación del caso de Nicolás Raiqueo Oliva.

- **Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.**

ACUERDO N° 220

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al DIDECO, Don Cristian Riffo, disponer la evaluación por parte de la Asistente Social, Sra. Mirna Cifuentes, del caso presentado por Nicolás Sebastián Raiqueo Oliva, alumno de primer año de la Carrera de Psicología de la Universidad Mayor, Sede Temuco, a objeto de ser considerado en la entrega de Becas del Concejo Municipal año 2019, en virtud a la situación socioeconómica de sus padres.**

  - Nota del Pdte. del Barrio Comercial Las Orquídeas, Don Carlos Rocco Rodríguez de fecha 27.03.2019 en que solicitan permiso municipal para la utilización de un bien de uso público, correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Angol. Dicho permiso consta de la instalación de una pantalla led de 2x3 mts, que incluye computador y conexión a internet de soportes de perfil metálico 200 x 200 10 mm, con ubicación en el sector Barrio Las Orquídeas, específicamente al término de calle Prat, intersección llabaca (plaza). Los detalles constructivos y de estructuración se encuentran en el plano correspondiente, el cual se adjunta y memoria de cálculo correspondiente, para ser aprobado por el Concejo Municipal y posterior instalación.

El Sr. Alcalde, informa que esto corresponde a mejoramientos que ha estado haciendo el Barrio Las Orquídeas en conjunto con SERCOTEC y la pantalla será instalado por ellas, la que estará ubicada en la Plaza del torpedo donde se colocan los avisos, iniciativa respecto de la que el Director de Tránsito, Don Álvaro Urra no tiene inconveniente e indica que en la Dirección de Obras está el tema de plano de cálculo completo, sólo falta el Acuerdo de Concejo para ocupar el espacio, considerando que la Municipalidad tiene un Proyecto de Mejoramiento de esa plaza. Agrega que si bien es cierto, la pantalla promocionará locales del Barrio Las Orquídeas, está abierto para que el Municipio difunda todas sus actividades gratuitamente.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, señala que se hace mención a un permiso municipal, por lo que debe manifestar que todo quien ocupa un bien de uso público debe pagar un derecho municipal, por lo que consulta si se dejará exento de pago de ese cobro al Barrio Las Orquídeas, porque una cosa es la instalación y otra la exención.

El Sr. Alcalde, indica que la exención debiera solicitarla la Agrupación del Barrio Las Orquídeas, por ahora el Concejo Municipal se pronunciará respecto del espacio de uso público, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 221

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar permiso municipal al Barrio Comercial Las Orquídeas de Angol, para la utilización de un bien de uso público, correspondiente a la Ilustre Municipalidad de Angol. Dicho permiso consta de la instalación de una pantalla led de 2x3 mts. que incluye computador y conexión a internet de soportes de perfil metálico 200 x 200 10 mm, con ubicación en el sector Barrio Las Orquídeas, específicamente al término de calle Prat, intersección llabaca (plaza).**

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera, expresa que quiere presentar un tema para que se regularice de aquí en adelante y que dice relación con la participación de los Sres. Concejales en los Cursos o Seminarios a los que asisten, no habiendo ningún sentido de su parte a que se esté oponiendo a eso, sino que a fin de que se cumpla con lo que se debe cumplir. Considera que los Concejales manejan el Dictamen 85.355 del año 2016, donde se reguló por parte de Contraloría los cometidos de los Concejales, llamándole la atención al leerlo (en atención a que debió

gestionar la asistencia de la Concejal Margaret Molina a Curso en Pucón) lo que se establece respecto del punto II SOBRE LAS CAPACITACIONES N° 6 **"Necesidad de que se expresen las razones en que se funda esa decisión":**

- **En caso de disponerse la capacitación de un Concejal, el decreto alcaldicio que la autorice, por aplicación del principio de juridicidad, debe ser fundado e indicar de manera expresa las razones por las cuales es necesario que sea un determinado Concejal quien asista al curso en desmedro de otro edil o de funcionarios de una unidad municipal, como asimismo, señalar por qué es necesaria su asistencia a la actividad de capacitación y cómo esta se relaciona con la gestión municipal (aplica dictamen N° 66.882, de 2016).**

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, manifiesta que cuando salga el Acuerdo de Concejo en respuesta a que un Concejal presenta la moción de querer participar en un Curso, todo eso debe quedar plasmado en el Acuerdo de Concejo porque a su vez debe ser refrendado en el Decreto Alcaldicio que autoriza la salida y el cometido.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta cuando un Concejal quiere asistir a un Curso, la autorización la debe solicitar al Sr. Alcalde o al Concejo Municipal.

El Secretario Municipal (s), Don Nelson Herrera, expresa que es el concejo Municipal el que autoriza como Cuerpo Colegiado, pero a lo que él se refiere es a la fundamentación que se debe establecer en el Acuerdo de Concejo respectivo, lo que informa para que en adelante se estile de esa manera.

El Sr. Alcalde, indica que se debe hacer lo referido, excepto cuando se realice el Encuentro Nacional o Regional de Concejales o si la convocatoria la realiza la AMRA o la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal Américo Lantaño, hace mención a que en el mes de Junio se efectuará un Congreso de Concejales en Pucón, manifestando su intención de asistir, por lo que requiere saber si ha llegado la convocatoria, informando el Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, que no se ha recepcionado nada a la fecha.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que lo que leyó el Secretario Municipal respecto de lo que dice Contraloría, es algo que siempre se ha hecho, puesto que todo está sujeto a la parte financiera, por tanto cada vez que se aprueba el Presupuesto Municipal, quedan reflejados recursos para la Capacitación de los Concejales, porque cada vez que sale un Concejal, lo hace con autorización del Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los Concejales nunca han ido a un Curso que no tiene relación con la gestión municipal.

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, hace entrega a los Sres. Concejales de Notificación que recibió de Contraloría en que Remite copia de Sumario Administrativo instruido mediante Resolución Exenta N° 224 de 2018 (Oficio N° 3.287 de fecha 15.05.2019 del Contralor Regional de la Araucanía, Don Rafael Díaz-Valdés Tagle dirigido al Sr. Secretario Municipal), en que se establece que:

- Cumple con remitir copia del Sumario Administrativo instruido en la Municipalidad de Angol, por resolución exenta N° 224, de 2018, de Contraloría Regional, toda vez que quedó establecida la responsabilidad del Alcalde del referido Municipio, señor José Enrique Neira Neira en los hechos objeto del indicado procedimiento disciplinario, y la resolución exenta N° 396, de 2019, que contiene la propuesta efectuada por el Contralor Regional, para que sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, para los efectos del artículo 51, en relación con el artículo 60, letra c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Al respecto se solicita remitir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esa Contraloría, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta del Concejo Municipal en la cual se dé fe de la entrega de los antecedentes acompañados, a cada uno de los Concejales del Municipio, y de lo resuelto por ese Cuerpo Colegiado en definitiva, en virtud del acto administrativo precitado.
- Asimismo, se hace presente lo dispuesto en el artículo 9°, incisos segundo y tercero, de la ley N° 10.336: "El Contralor podrá solicitar de las distintas autoridades, jefaturas de Servicios o funcionarios, los datos e informaciones que necesite para el mejor desempeño de sus labores y podrá, también, dirigirse a cualquiera autoridad o funcionario para impartir instrucciones relativas a la fiscalización que legalmente le corresponda"
- "La falta de observancia oportuna de estos requerimientos podrá ser sancionada directamente por el Contralor General con la medida disciplinaria de multa de hasta 15 días de remuneraciones, sin perjuicio de que si lo estima procedente, pueda disponerse la suspensión, sin goce de remuneraciones, del funcionario responsable de tal omisión, hasta que se le remitan los antecedentes o informes requeridos".

El Secretario Municipal (s) Don Nelson Herrera, expresa que realizada la entrega del documento referido, solo falta que el Concejo Municipal se pronuncie para los efectos del artículo 51, en relación con el artículo 60, letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que por esto mismo tuvieron que ir los Concejales a la PDI a Temuco, por lo que consulta que pasa con esto.

El Sr. Alcalde, informa que son cosas distintas, esto es Informe de Contraloría, y vienen sanciones para el Asesor Jurídico y para la Jefe de Finanzas en cuanto a un descuento de un 20 y 10% de sus sueldos respectivamente y de una anotación de demérito en sus calificaciones, lo que es responsabilidad del Alcalde aplicarlo en el caso de ambos funcionarios y en el caso del Alcalde, la responsabilidad recae en el Concejo Municipal, quienes deben proponer la sanción al Alcalde por haber entregado la subvención al Club Deportivo, Social y Cultural "Malleco Unido", eso es lo que indica este instrumento que es de una tremenda lectura y al final hace alusión al punto V.- Atenuantes y Agravantes en que se establece que: Para ponderar debidamente las responsabilidades de los inculpados, es preciso señalar que don José Neira Neira y don John Erices Salazar, presentan una irreprochable conducta anterior, no así doña Jeannette Ruiz Maureira, quien presenta 3 sanciones de censura por concepto de sumarios administrativos durante los años 2005, 2007 y 2013, según consta en sus hojas de vidas funcionarias, rolante entre fojas 426 y 452, respectivamente.

CONCLUSIONES:

El análisis de los antecedentes del sumario, permite afirmar que se encuentra debidamente acreditada, en la forma que ha quedado establecida en autos, la responsabilidad administrativa de los funcionarios don José Neira Neira, John Erices Salazar y doña Jeannette Ruiz Maureira.

ACUERDO N° 222

- **El Concejo Municipal, en pleno ha tomado conocimiento del Oficio N° 3.287 de fecha 15.05.2019 del Contralor Regional de la Araucanía, Don Rafael Díaz-Valdés Tagle dirigido al Sr. Secretario Municipal en que Remite copia de Sumario Administrativo instruido mediante Resolución Exenta N° 224 de 2018.**

4. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN EDUCACIÓN: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa respecto a la entrega de las Becas del Concejo, que lamentablemente no estuvo presente ningún Concejal; sin embargo, salió todo bien, fue una excelente entrega y hubo una buena organización de parte de los funcionarios; también agradece el comportamiento de los alumnos porque llegaron casi todos los beneficiados porque se llenó el Teatro Municipal. Felicita a los Funcionarios Municipales porque no hubo ningún traspié, además se dieron tiempo de entregar cheque por cheque, por lo que considera que fue una reunión maratónica para entregar los 400 y tantos cheques a los alumnos. Agradece al Sr. Alcalde por la buena realización del Acto Oficial de entrega de Becas a los alumnos.

COMISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión Concejal Bernarda Valenzuela, informa que entregó a los Sres. Concejales copia de las Bases de la Subvención Deportiva año 2019, la que es para su análisis, tiene de respaldo el apoyo y la entrega realizada al Sr. Alcalde, toma de conocimiento de la Encargada de la Oficina de Deporte, Sra. Claudia Coñoepán y el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo; el Asesor Jurídico, Don John Erices, quien revisó las Bases y dio el visto bueno, lo anterior para toma de conocimiento de los Sres. Concejales, puesto que la idea es que se pueda hacer algún alcance u observación. Por otra parte, comenta que mantuvo una reunión el día Miércoles, con funcionarios y la Encargada de la Oficina de Deporte Municipal, donde se vieron varios puntos entre ellos, la Subvención Deportiva año 2019, se destacó el tema de los montos probables de las Subvenciones haciendo un comparativo a los años anteriores, ya que las Asociaciones se les entregaba M$1.000.- y a los Clubes y Organizaciones $300.000.-. Sugiere ver el tema de la Subvención para los Deportistas de Elite, el cual este año no cuenta con un ítem en comparación a años anteriores donde se contaba con un presupuesto de M$2.000.-. para la entrega de estos incentivos a deportistas de Elite angolinos, así es que, para toma de conocimiento deja el fundamento sobre estas necesidades. Agrega que le llama la atención, que se encuentran en desmedro en relación a los Ítem de años anteriores en cuanto al Área Deportiva y actualmente se corre el riesgo de que si no se logra apretar o inyectar recursos a esta área, no se podría desarrollar el Carnaval Deportivo que contempla un gasto de aproximadamente M$2.000.- y el Raid Turístico Nahuelbuta que es una actividad demandante que conlleva 500 u 800 participantes, siendo la idea reunirse, a fin de analizar cómo financiar ambas actividades. Por otra parte, destaca que, en Acuerdos anteriores y bajo el alero de la propuesta de la Comisión Deporte, habían quedado en diseñar o pedir un tipo de Certificado en el que se reflejaba cuánto se había aportado a cada Agrupación para que el Concejo Municipal tenga conocimiento de ello, coincidiendo con el Concejal Américo Lantaño en términos de que no exista una Agrupación que reciba mayor subvención que otra, por lo que espera que se retome esta situación. Por ultimo bajo la propuesta hecha por funcionarios de la Oficina de Deportes, se comunicó con el funcionario del Dpto. de Finanzas, Don José Luis Castro, quien elaboró una propuesta respecto de actividades deportivas que están realizando como Municipio, dado a que le solicitó la oportunidad de que se efectúe una reunión con el objeto de que explicara bajo qué argumentos o bajo qué situaciones están objetando ciertas actividades entre ellos el Campeonato de los Barrios; sin embargo Don José Luis Castro le manifestó que podría reunirse posteriormente con la Comisión, debido a que se encontraba haciendo uso de permiso parental por el nacimiento de su hijo, por lo que en cuánto retome sus funciones se concretará esta reunión.

COMISIÓN SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Maximiliano Radonich, informa que citaron a reunión de carácter urgente por situación de carácter sanitario que está ocurriendo en el Cesfam Piedra de Águila, donde lamentablemente la Directora del Cesfam y el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, no pudieron estar presente en la reunión debido a que se encontraban en Concepción; no obstante ello asistieron representantes de los diferentes Gremios, el Equipo de Gestión del Cesfam y el Jefe del Área de Finanzas, Don Pedro Parada, también estaba presente el Concejal Américo Lantaño. Comenta que en dicha reunión se informó que hay 8 funcionarios que

están siendo estudiados por presentar sintomatología asociada probamente a alguna patología de carácter infeccioso a raíz de lo que sucede con las piscinas de agua potable que tiene el Cesfam. Manifiesta que dentro de las problemáticas que se plantearon está la cloración del agua, la que finalmente sale de la llave sin cloro, no así antes de llegar a las piscinas, lo que daría cuenta que el problema se encuentra en las piscinas de acumulo de agua, donde se pierde el cloro probablemente por la carga bacteriana que tiene en su interior, la preocupación de ellos es respecto si habrá algún plan de mantención, cuál sería la solución ante esto, puesto que mañana sería el quinto día sin operar con normalidad, además les preocupa el riesgo de salud para sus funcionarios, no solo por el tema del agua sino que además se quemaron varias luminarias, hubo un corte circuito en la oficina de la Directora, lo que generó un principio de incendio, por tanto la situación está en crisis, no solamente está el riesgo para ellos en sí, sino que el desgaste que se ha dado por esta serie de eventos, los tiene a todos en una situación muy compleja desde el punto de vista de relaciones humanas y laborales al interior del Cesfam. Refiere que el Servicio de Salud Araucanía Norte, (SSAN) estuvo presente no con recursos en dinero sino que probablemente en asesoría de mantenimiento, ahora la consulta que realiza en su calidad de Pdte. de la Comisión Salud, es qué se visualiza respecto a esta situación.

El Sr. Alcalde, señala que primero se debe solucionar el tema de la emergencia, porque desde el primer minuto que fue informada, el Municipio ha prestado toda su colaboración, el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante ha estado día y noche en el lugar y fin de semana completo, viendo el trabajo que la Empresa Aguas Araucanía está realizando con el desagüe y lavado de las piscinas, a tal punto que el lunes se informó que todo estaba funcionando bien. Manifiesta que Don Carlos Colina ha estado realizando el análisis bacteriológico dos o tres veces al día, lo que reconoce y agradece. Por otra parte, señala que la Seremi de Salud también estuvo preocupada desde el primer minuto de esta situación e incluso el Servicio de Salud Araucanía Norte efectuó un análisis que arrojaba un Informe favorable de cloro, por lo que estaba funcionando todo bien, pero al salir el agua baja el nivel de cloro, razón por la que Don Carlos Colina, manifestaba que el agua no aparece contaminada, pero como el nivel de cloro baja, por norma no se permite ocuparla, dado a que no cuenta con el nivel de cloro permitido, de tal manera que se decidió cambiar el tipo de cloro, volver a lavar las piscinas y por eso comenzaron a desaguar en la mañana.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que estuvo en la mañana cuando llegó Don Carlos Colina, quien manifestó que la alternativa consistía en poner un Sistema de cloración en la salida de la piscina para asegurar de que el agua final esté siempre con cloro.

El Concejal Américo Lantaño, señala que hoy en día existen redes con más capacidad que no tengan que pasar por la piscina, dado a que las piscinas tomaron el mismo nivel del agua porque se filtraron, lo que provocó una contaminación cruzada.

El Sr. Alcalde, informa que el acuerdo al que se llegó, fue subsanar el tema de emergencia, con el objeto de que el Cesfam Piedra del Águila vuelva a su funcionamiento y después de eso, consultar a las personas competentes para ver cuál es el procedimiento para modificar el actual sistema, puesto que quien lo implementó cuando se construyó el Cesfam, no fue el mejor profesional, pudieron haber tomado otras opciones que en ese momento no se tomaron. Agrega que lo que se pretende hacer, es hacer funcionar el sistema y que un equipo de profesionales del área diga lo que se debe hacer, a fin de evitar que la piscina de agua continúe contaminándose con la piscina existente al lado de ella.

El Concejal Maximiliano Radonich, considera que una cosa es lograr superar la contingencia que probablemente supera las miles de personas que se están dejando de atender; sin embargo, cree que es una señal clara de que se está haciendo agua el tema de mantención en Salud Municipal, lo que es un punto de inflexión donde se tendrá que tomar alguna política de mantención, porque se viene el tema de la Acreditación y esta situación que se está viviendo, la estaría echando abajo porque no hay una política de mantención y menos recursos. Agrega que cuesta explicar a la gente

del Área de Salud las dificultades económicas que hay, por las que Concejo Municipal está pasando y que no tiene más recursos, por más que quiera aportar, razón por la que cree, que esta es una oportunidad para tomar las medidas y priorizar el uso de los recursos en pos de esto, que es la punta del iceberg. Estima que sería bueno que el equipo de Salud pudiera evaluar la posibilidad de reemplazar por algún sistema que implique menos mantención, porque claramente las mantenciones son caras y el Municipio no está en condiciones de asumirlas, además considerar esta misma problemática tanto del sistema como de las mantenciones a los Cesfam que se van a construir, porque si el Municipio no es capaz para mantener este Sistema, no será capaz de mantener dos más, por lo tanto la idea es transmitir a los funcionarios que se va a trabajar en esto, porque la preocupación es grande y aun no se sabe cuál será el desenlace de los 8 funcionarios que están con problemas, lo que afortunadamente no se ha masificado en la prensa. Solicita un Informe donde se dé cuenta de la situación con los monitoreos realizados diariamente, las estadísticas que proporcionó Don Carlos Colina y los Planes de Acción para tener la tranquilidad y respaldo de que se están haciendo esas gestiones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la petición del Informe referido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO Nº 223

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar Informe de los monitores realizados diariamente, las estadísticas que proporcionó Don Carlos Colina y los Planes de Acción que se han implementado ante la situación de emergencia que se está viviendo en el Cesfam "Piedra del Águila".**

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que en la mañana también fue al Cesfam "Piedra del Águila" para enterarse en terreno de lo que se estaba viviendo y la problemática actual es el tema de las aguas servidas, además le mostraron las piscinas y luego de efectuado un estudio, los profesionales dicen que se deben pintar y ver el tema de la estructura.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se consultó el tema de la pintura y la respuesta que dieron es que qué hay otros sistemas idénticos, donde las piscinas no son pintadas e incluso hay un experto que se le preguntó si el tema de la pintura tenía alguna incidencia en esto, quien dijo que no y que el tema era otro.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que los funcionarios del Cesfam le comentaron que hay problemas con la vía de escape, porque las dos puertas existentes se encuentran en malas condiciones, por lo que en un caso de emergencia no habría como evacuar a los usuarios ni a los funcionarios, asimismo los ascensores también presentan fallas, e incluso se ha quedado en varias ocasiones personas atrapadas, en el caso de las paredes se está cayendo los cerámicos, por lo tanto hay peligros inminentes para los funcionarios que están trabajando en el lugar. Comenta que días atrás se produjo un incendio producto de un cortocircuito, lo que deja en evidencia los problemas de electricidad, hay goteras en una sala y el aire acondicionado también está malo, situación que le preocupa por el tema de la acreditación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se presentaron 3 Proyectos a la Subdere por la mantención de los edificios, por un monto de M$50.000.- y M$60.000.-, y de ese monto se considera un arreglo y mantención de las deficiencias existentes, por lo que está a la espera de que el próximo mes, la Subdere libere recursos para asignar a cada Cesfam y así iniciar los trabajos en los diferentes Cesfam ya que Angol no tiene recursos, lo que dijo al Ministro de Salud en Santiago, en términos de que se necesita apoyo financiero para mantener los diferentes Cesfam de Angol, debido a que el déficit financiero es tan alto que ni siquiera alcanza para pagar al personal y sería terrible dejar recursos para mantención y no pagarle a los funcionarios, por lo que espera que con los recursos que apruebe la Subdere se pueda iniciar el proceso de reparación y mantención de cada uno de los

Cesfam, siendo prioritario el Cesfam Piedra del Águila porque está pasando por una emergencia sanitaria.

El Concejal Maximiliano Radonich, señala que hay varios componentes que existen, por ejemplo las garantías GES que estarían cubiertas, dado a que se están derivando a los pacientes, dado a que son Ley, porque si alguien hace la denuncia es un problema más o menos importante, pero además hay otros componentes que se miden como el índice de actividades de Atención Primaria en Salud que exige la continuidad de atención con la extensión honoraria, que también no se estaría dando en un 100% y así existen varios componentes que son de medición y que no se estarían cumpliendo, por lo tanto parar esta máquina es tremendamente dañino, para qué decir el costo que significa con la comunidad, que menos entenderá la situación por la que se está pasando.

El Sr. Alcalde, indica que se hablaron de las medidas de contingencia, respecto a que apoyo pueda brindar el SAR en este tema, lo que pasa por la Directora y su equipo que pueda organizar a la gente para ver en qué puede apoyar el SAR en este asunto o el Cecosf El Retiro. Agrega que conversaron con el Director del Hospital, quien está llano a colaborar con lo que se pueda, especialmente en tema de exámenes y laboratorio, pero eso pasa por un tema de coordinación interna como equipo más que del Municipio, ya que en la Municipalidad están preocupados de cómo se soluciona el tema del agua y el tema eléctrico del Cesfam Piedra del Águila.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que en la reunión de Comisión Salud estuvo presente una Dirigente del Gremio y otros funcionarios, con quienes fue súper claro en manifestar el tema de los recursos del Municipio, dado a que cuando les presentan un presupuesto ideal para suplir todas estas cosas de mantenimiento pero el Municipio no puede otorgar un Presupuesto ideal porque tiene un presupuesto acotado, donde casi el 80% de los recursos se va en el pago de los funcionarios y el margen menor que queda se le está traspasando al Dpto. de Salud Municipal M$400.000-, pero si ellos tienen un Presupuesto de M$1.500.000.- tendrán que recortar ese presupuesto y descontar dentro de eso las mantenciones porque pasan este tipo de situaciones de emergencia; sin embargo desconoce si los funcionarios entendieron lo que les trató de hacer ver respecto de que se les pasa una cantidad importante de recursos municipales, por lo que debieran buscar la forma de financiar el Sistema de Salud, el cual se encuentra desfinanciado.

El Concejal Maximiliano Radonich, expresa que a pesar de sonar impopular y conociendo el área de Salud, los resultados y la producción, manifiesta que Angol con una población de 55.000 habitantes no debería tener 3 Cesfam, un Cecosf y un SAR, porque el peso que significa financiar la mantención de 3 infraestructuras incluyendo la Dotación, y además con la carrera funcionaria hace casi imposible para un Municipio poder solventar, considera que es bastante lo que se ha hecho para mantener vivos los 3 Cesfam, no obstante, cree que no sería tan descabellado fusionar 2 Cesfam y dejar una sola infraestructura con el mismo personal, pero ya sería la mantención de uno solo, es una opción que no es muy popular pero esto va en escalada y duda mucho que pueda recomponerse sino llega una inyección de recursos constantes por parte del Ministerio de Salud. Agrega que si bien es cierto ellos no son 100% responsables pero en algún momento ofrecieron estos 3 Dispositivos a sabiendas que la Municipalidad no iba a ser capaz de solventarlos, es por ello que considera que debieran responsabilizarse en cierta medida de cooperar e inyectar más recursos, porque las inyecciones que llegan parcializadas de M$100.000.- es solo un respiro, porque el problema sigue aumentando.

La Concejal Margaret Molina, solicita autorización para que den pase a su Comisión, ya que debe retirarse porque tiene hora al médico a las 18:25 horas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay una invitación a las 19:30 horas en el Club Social para celebrar el Día de la Madre con una cena, por lo que extiende la invitación a los Sres. Concejales para que asistan a esta actividad.

COMISIÓN. DIDECO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, solicita que se amplíe el plazo para entregar los Proyectos "Wetrepen" hasta el próximo día Viernes, debido a que hay más del 50% de las comunidades a quienes les entregarán su documentación la semana siguiente.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la ampliación de plazos de postulación de los Proyectos Wetrepén.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO Nº 224

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la ampliación de plazo para la presentación de los Proyectos a los fondos WETREPÉN, hasta el Viernes 24 de Mayo, a las 14:00 horas a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol.**

COMISIÓN TRÁNSITO: La Concejal Margaret Molina, hace la presentación para la Licitación de las 350 calles respecto a parquímetros, antiguamente eran 360, dado a que se eliminan cupos entre Calle Bunster, por el lado de la Notaría hacia Prat y lo que corresponde a Pedro Aguirre Cerda, Colipí, Bunster por el lado derecho entre Lautaro y Prat, de tal manera que solo quedarán 350 calles. Agrega que frente al local del "Sparlatto" sólo habrá estacionamiento por el lado de la Plaza.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al eliminar el estacionamiento del lado derecho en calle Bunster, lo que aumentaría el flujo vehicular e indica que le pidió al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra que hablara con el Pdte. de la Cámara de Comercio, con el objeto de manifestarle las razones por las que se tomará esta decisión, quien expresó que ya se había comunicado anteriormente con el Pdte. de la Cámara de Comercio para la licitación anterior, por cuanto no tiene inconveniente con ello.

La Concejal Margaret Molina, informa además que cuando se comenzó a trabajar en el tema de las calles, se sugirió cambiar el sentido de calle "Jerusalén" desde norte hacia el centro, es decir que solo tenga salida a Huequén, para así evitar atochamientos en la Av. O'Higgins donde estaba la ex Revisión Técnica, a fin de que quede expedito el tránsito de vehículos.

COMISIÓN TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa respecto al análisis de las Bases del Fondo para el Turismo Rural, que se realizó la reunión de la Comisión correspondiente donde se analizaron los artículos que no correspondían, a la que asistieron los Concejales Américo Lantaño y Maximiliano Radonich, por tanto se subsanarán los problemas que habían, porque estaba muy nominativo, razón por la que se harán de nuevo las Bases.

COMISIÓN FINANZAS: El Pdte. de la Comisión, Concejal Sergio Paredes, solicita Informe de gastos del Festival "Brotes de Chile" y de los Show y Festivales que se realizan en el verano año 2018.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud del Informe requerido.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO Nº 225

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Admn. y Finanzas relativa a los Gastos efectuados tanto en la última versión del Festival Folklórico Brotes de Chile, como de Show y Festivales realizados durante el verano del año 2019, para su análisis correspondiente por parte de la Comisión Finanzas.**

COMISIÓN MEDIOAMBIENTE: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que el próximo 22 de Mayo se efectuará una reunión de Comisión a la que invita a los Concejales perteneciente a ella, siendo el tema a tratar el Reglamento de la Clínica Veterinaria, por lo que solicita invitar a los 2 Profesionales que trabajan en ella.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el resultado del SIMCE de los 4tos Años Básicos fue bastante bueno en los siguientes Colegios, donde se vio una superación bastante importante.

SIMCE entre los años 2017 y 2018:

- Escuela María Sylvester, más 27 puntos
- Escuela Nahuelbuta en Lenguaje, más 20 puntos
- Colegio Aragón, más 11 puntos
- Colegio Diego Dublé Urrutia, más 16 puntos.
- Colegio Huequén, más 9 puntos.
- Colegio Hermanos Carreras, más 8 puntos.
- Colegio José Elías Bolívar, menos 29 puntos
- Colegio Alemania, más 30 en la Prueba de Lenguaje

SIMCE Prueba de Matemática

- Escuela María Sylvester Rach, tiene menos 22 puntos
- Escuela Nahuelbuta, quedó en el mismo puntaje.
- Colegio Aragón, más 7 puntos
- Colegio Diego Dublé Urrutia, más 14 puntos
- Colegio Huequén, más 26 puntos
- Colegio Hermanos Carrera más 24 puntos
- Colegio José Luis Elías Bolívar, menos 1
- Colegio Alemania, más 17 puntos.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, señala que en el SIMCE de Matemática, el Colegio Huequén registra más 26 puntos y el Colegio Hermanos Carrera, más 24 puntos, pero ponderado el Colegio Huequén tiene 256 puntos, versus el Colegio Aragón con 281 puntos.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Colegio Aragón siempre ha registrado puntajes altos, por lo tanto, la subida que tienen no es tan notoria.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Colegio José Elías Bolívar tiene que subir sus puntajes.

Por otra parte, comenta que la suspensión de la Sesión de Concejo Municipal del día Martes obedeció a que sostuvo una reunión de Seguridad Ciudadana en Temuco en la mañana y en la tarde del mismo día asistió a una Ceremonia en Concepción, donde la Universidad de Concepción celebraba 100 años de su Fundación y dentro de esos años aparecía en la historia, Angol, por tanto el Rector hizo entrega de una medalla de los 100 años de la Universidad para la Comuna de Angol, donde se reconocieron 37 Comunas.

Finalmente, aclara respecto al tema del sector las Acequias, dado a que según comentarios la Empresa CMPC estaría quitando el Comodato de la Sede y Terreno que se le había entregado a la Junta de Vecinos, razón por lo que conversó con Don Ignacio Lira de la CMPC, quien le manifestó que es un tema de mala interpretación de la información, porque en ningún minuto le van a quitar la Sede a la Junta de Vecinos, sino que se va a mejorar el espacio convirtiéndolo en zona turística incluso la Junta de Vecinos tendrá participación directa en la nueva infraestructura que construirán e incluso desconoce de dónde salió esa información, la cual es totalmente errónea. Agrega que representantes de CMPC asistirá al Concejo Municipal para aclarar la situación, e informar del Presupuesto que tienen aprobado para invertir en el terreno como zona turística.

La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que sería importante que en esa reunión esté presente el Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, refiere que el día Miércoles 22 de Mayo asistirá a Sesión de Concejo la Empresa CMPC a las 15:00 horas, con el objeto de explicar el mal entendido que ocurrió con la Junta de Vecinos Las Acequias, respecto a dicho terreno.

6. **PUNTOS VARIOS**

El Concejal Américo Lantaño, informa respecto a la Asociación Malleco Norte que se reunieron para abordar el tema del Relleno Sanitario, convocados por el Presidente, Don Enrique Neira Neira, ocasión en la que asistieron 4 Alcaldes y los 4 Delegados de los Concejos Municipales quienes ahora pasan a ser parte del Directorio como Directores. Considera que hay dos malas noticias e indica que hay profesionales que ayudan a los 4 Municipios a elaborar proyectos para cada Municipio y en conjunto había un proyecto a presentar a la SUBDERE de compra de máquina chancadora, el cual quedó detenido porque no todos los Municipios eran dueños de pozos para extraer áridos. Por otro lado, hay una demanda de organizaciones mapuches en contra del Municipio de Collipulli, de la Empresa que está construyendo el Relleno Sanitario y de la Asociación Malleco Norte, lo que costará 200 UF, monto del cual pagará la mitad la Asociación y la otra mitad la Empresa, lo que atrasará todo el funcionamiento del Relleno Sanitario a pesar de que la Empresa pretende que en un mes más esté funcionando.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se acogió la demanda pero no se declaró no innovar, por lo que los trabajos pueden continuar.

El Concejal Américo Lantaño, informa que además se acordó presentar un proyecto de adquisición de camión limpia fosa para los 4 Municipios, siendo lo más relevante de la reunión.

El Concejal Sergio Paredes, hace mención al caso de la Sra. Mariela Rivas, quien hizo postular a su hija Paola Constanza Contreras Rivas a la Beca del Concejo, Folio 293 a quien por el puntaje del per cápita dejaron fuera del beneficio. Da lectura a whatsaap en que la referida indica que gana el sueldo base mínimo más comisión por venta, con pensión de alimentos que fue aumentada en un 90% del sueldo mínimo, la que se utiliza exclusivamente en gastos de la Universidad, por lo que con su sueldo debe solventar gastos de arriendo, vestuario y alimentación de su hija en Concepción, además debe financiar los gastos de salud de ambas, siendo ella la jefa de hogar y por ende el único sustento, es por ello que solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal considerar a su hija en las Becas del Concejo por todo lo mencionado.

El Concejal Américo Lantaño, señala que la alumna debe figurar en el litado de rechazados.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar una revisión de la situación de la Srta. Paola Contreras Rivas, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUEDO N° 226

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al DIDECO, Don Cristian Riffo Larenas, disponer la reevaluación por parte de la Asistente Social, Sra. Mirna Cifuentes, del caso de la alumna Paola Constanza Contreras Rivas (Folio N° 293) quien no aplica para recibir la Beca del Concejo año 2019 en atención a que supera el per cápita.**
  Cabe señalar que la situación socioeconómica de la madre de la referida, amerita reevaluar el caso, a fin de que sea incorporada en la Nómina correspondiente con el beneficio.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que SERVIU vuelva a trabajar en el camión, debido a que la obra de calle Colo Colo con Fresia, Rucapellán con Colo Colo y Colima con Fresia, ha estado botada

por 5 meses y los vecinos se han quejado, especialmente porque en el lugar viven muchos adultos mayores, habiendo veredas en mal estado, lo que revierte peligro para los transeúntes, por lo que se hace necesario subsanar esa situación. Muestra las imágenes correspondientes.

La Concejal Bernarda Valenzuela, expresa que SERVIU está trabajando con el mismo personal en distintas partes de la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, informa que se pagó más de M$3.000.- a la Empresa que entrega los avisos de pago de basura en la Comuna de Angol, no habiéndole llegado el aviso correspondiente a su casa, situación que se repite en muchas viviendas; sin embargo él vino a pagar a la Municipalidad porque sabe que debe hacerlo debido a que subió el avalúo de su vivienda; no obstante ello, considera que debieran llegar esos avisos a todas las casas puesto que hay gente que no sabe que está debiendo, por lo que desconoce si se está haciendo bien o mal el trabajo. Solicita al Sr. Alcalde, revisar esa situación porque la gente no concurre al Municipio a pagar y cuando lo hacen se encuentran con una deuda abultada. Hace presente que hay casas en las que cambió su avalúo, puesto que las viviendas de poblaciones que han hecho ahora, pagan derechos de aseo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que revisará esa situación porque la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, lleva ese control. Somete a consideración de los Sres. Concejales, solicitar el Informe respectivo.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya.

ACUERDO N° 227

- **El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar Informe relativo a la Empresa que efectúa la entrega de avisos de Derechos de Aseo Domiciliario, en atención a que no se estaría cumpliendo a cabalidad con dicho cometido, habiendo familias que no han recibido la notificación correspondiente.**

Se levanta la Sesión, a las 18:30 horas.

DOY FE

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★ ANGOL

NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

NHO/rmh/yfc